

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14442 BARCELONA

Edicto

Juan Diego Carrillo Pantoja, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 8 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso abreviado 23/2021 Sección: A

NIG: 0801947120218000237

Fecha del auto de declaración. 17 de febrero de 2021.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. LUIGI NAVA, con Y4416004H.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal: M&P LEDESMA CONCURSAL, S.L.P., quien designa a Eudald Torres Robert.

Dirección postal: Plaza Francesc Macià, 5, 5º 1ª 08021 Barcelona Dirección electrónica: ac@mpledesma.com Teléfono: 93-4146869.

Régimen de las facultades del concursado. Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edificio C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 17 de febrero de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Juan Diego Carrillo Pantoja.

ID: A210017719-1